GOBIERNO DE
CERRO LARGO
Cercano a la gente

**CONSULTA N°1**

Por medio de la presente, consultamos: ¿es correcto suponer que, para un ítem determinado, se pueda cotizar modalidad Plaza una fracción del suministro, y el saldo del total en modalidad CIF, siempre dentro del plazo máximo estipulado en el pliego?

**RESPUESTA N°1**

Si, es posible, teniendo en cuenta que en uno y otro caso se tomarán en cuenta los **CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**, según **los plazos ofertados.**